

ANEXO III

EL CURIEL Sdad. Coop. And
Domicilio Social: Manuel López Ruiz, 5

14546. Santaella. Córdoba

F-14332894

CORCA Nº 00720

**A LA CONSEJERIA DE EMPLEO, FORMACION Y
TRABAJO AUTONOMO**

(Delegación Provincial de Córdoba).

REGISTRO DE COOPERATIVAS ANDALUZAS.

**ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
ENTIDAD, EL CURIEL, S. COOP. AND.**

D. Manuel Illanes de la Rosa, con DNI nº 30.539.651K, en calidad de Presidente-Liquidador de la Entidad EL CURIEL Sdad. Coop. And, con domicilio social en Santaella (Córdoba), en la calle Manuel López Ruiz nº 5, con número de Registro CORCA 00720 y CIF. nº. F14432894, por medio de la presente y como mejor proceda en derecho, COMUNICA CERTIFICA que el día 31 de Octubre del año 2025, se procedió a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social, convocada al efecto, según los requisitos exigidos en el art. 29 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en segunda convocatoria, con la asistencia de las tres únicas personas socias a las 20.00 horas, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se acuerda por unanimidad de todos los socios de la entidad EL CURIEL, S.COOP.AND., la disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 57.1 c), de los Estatutos sociales, de conformidad con los artículos 33 y 79.4 de la LSCA (Ley 14/2011 de 23 de Diciembre), y 67.6 del Reglamento de Sociedades Cooperativas Andaluzas (Decreto 123/2014, de 2 de septiembre), el órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y el balance final de liquidación, de la entidad EL CURIEL, S.COOP.AND.

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL ILLANES DE LA ROSA		FECHA Y HORA
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp	PÁGINA
			2025/11/10 12:35:42
FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp			1 / 5

SEGUNDO.- Se procede a la aprobación por unanimidad de todos los socios del balance final de liquidación, y el proyecto de distribución del haber social de la entidad EL CURIEL, S.COOP.AND, correspondiente al ejercicio económico 2.025.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION de la entidad, El Curiel Sdad. Coop. And. Ejercicio (2025).

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO **2.025**

B) ACTIVO NO CORRIENTE

II.- INMOVILIZADO MATERIAL

2. Terrenos y Construcciones

2.1 Terrenos y Bienes Naturales. 304.776,88€.

TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES (rusticos): 213.628€

2.2 Construcciones.
- Solar: 12.296,7€
- Cocheras. 15.852,18
- Casa. 63.000€

TOTAL CONSTRUCCIONES Y SOLARES (urbanos): 91.148,88€€.

TOTAL TERRENOS Y CONSTRUCCIONES **304.776,88€**

TOTAL ACTIVO (A) **304.776,88€**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO **2.025**

B) PATRIMONIO NETO

A-1. FONDOS PROPIOS

302.273,72€

I. CAPITAL

1. CAPITAL SOCIAL SUSCRITO

302.273,72€

1.1 Capital social cooperativo

302.273,72€

II. RESERVAS

2. Fondo de Reserva Obligatorio

1.803€

2.1 Fondo de Reserva Obligatorio

1.803€

III. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

3.1 REMANENTE. 0€

3.1.1 Remanente. 0€

3.2 RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. 0€

3.2.1 Resultados negativos de ejercicios anteriores. 0€

B PASIVO NO CORRIENTE

II. FONDO DE EDUCACION, FORMACION Y PROMOCION 700,16€

2.1. Fondo de Educación, Formación y Promoción. 700,16€

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B): 304.776,88€

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ILLANES DE LA ROSA		FECHA Y HORA	2025/11/10 12:35:42
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp	PÁGINA	2 / 5
				
FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp				

TERCERO.- PROYECTO DE DISTRIBUCION DEL HABER SOCIAL, de la entidad, El Curiel Sdad. Coop. And (2025).

Por parte del Sr. Presidente, D. Manuel Illanes de la Rosa, se indicó que a la fecha actual de la celebración de esta Asamblea General Extraordinaria **la entidad, El Curiel Sdad. Coop. And (2025):**

- 1.- NO Existen deudas sociales, ni deudas con personas acreedoras.
- 2.- La cooperativa se encuentra sin actividad económica desde hace más de 5 años.
- 3.- Con arreglo al balance final presentado en este mismo punto, se reintegrará, por partes iguales, a las personas socias las aportaciones al capital social conforme al artículo 60.1 de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas., según el siguiente detalle:

Capital suscrito desembolsado: 302.273,72€
Corresponde al Socio, D. Manuel Illanes Cid, la cantidad de 120.002,65€.

Corresponde al Socio, D. Francisco Illanes Cid, la cantidad de 119.791,07€.

Corresponde al Socio, D. Manuel Illanes de la Rosa, la cantidad de 62.480€.

- 4.- Con arreglo al Balance Final de Liquidación le corresponde a cada socio por su haber social las siguientes adjudicaciones de bienes y derechos:

a) Al socio D. Manuel Illanes de la Rosa, por su haber social se le adjudica:

- La cantidad de 62.480€ en concepto de capital social, y en pago se le adjudica el siguiente inmueble: 100% de la finca registral nº10.995.

TOTAL ADJUDICACION HABER SOCIAL: 63.000€

b) Al socio, D. Manuel Illanes Cid, por su haber social se le adjudican:

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ILLANES DE LA ROSA		FECHA Y HORA	2025/11/10 12:35:42
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp	PÁGINA	3 / 5
				
FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp				

La cantidad de **120.002,65€**, y en su pago se le adjudican los siguientes inmuebles:

- El 100% de la finca registral nº10.062 (garrotales).
- El 100% del inmueble de naturaleza urbana correspondiente con la finca registral nº 10.994.
- El 100% del inmueble de naturaleza rústica correspondiente con la finca registral nº 3.083 (nacar).
- El 50% del inmueble rustico, registral nº 3.385 (Río Monturque).

TOTAL ADJUDICACION HABER SOCIAL: 120.994,44€

c) Al socio, D. Francisco Illanes Cid, por su haber social se le adjudican:

La cantidad de **119.791,07€** en concepto de capital social y en su pago se le adjudican los siguientes inmuebles:

- El 50% de la finca registral nº 3.385 (Río Monturque).
- El 100% de la finca registral nº 3.387 (rosqueras).
- El 100% de la finca registral nº 10.993.

TOTAL ADJUDICACION HABER SOCIAL: 120.782,44€

CUARTO.- De conformidad con el art. 67.6 d) del Decreto 123/2014 de 2 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 14/2011 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se ha realizado el ingreso del los importes correspondientes a los Fondos de Reserva Obligatorio (30%) y al fondo de Formación y Sostenibilidad (100%), según el siguiente detalle:

- **Fondo de Reserva Obligatorio (30%). 540,9€ (Mod.046)**
- **Fondo de Formación (100%). 700,16€ (Mod. 046)**

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ILLANES DE LA ROSA		FECHA Y HORA	2025/11/10 12:35:42
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp	PÁGINA	4 / 5
 FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp				

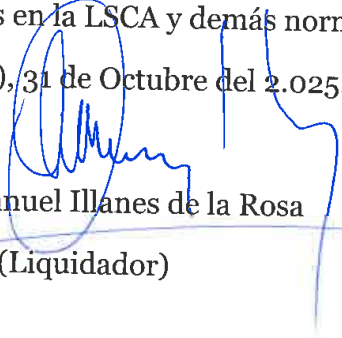
QUINTO.- Se acuerda el cese de los cargos de la totalidad de los miembros del Consejo Rector como consecuencia del acuerdo de disolución y liquidación adoptado por la entidad, siendo nombrado LIQUIDADOR el Sr. D. Manuel Illanes de la Rosa, con DNI 30.539.651K, para que pueda realizar todos los actos necesarios hasta el cierre registral de la sociedad cooperativa andaluza EL CURIEL Sdad. Coop. And.

SEXTO.- Solicitud de cancelación de asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas. Puesto que concurren los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su Reglamento de desarrollo para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma conjunta, al quedar finalizadas las operaciones de liquidación y distribuido el haber social, conforme a lo dispuesto en dichas disposiciones, queda facultado para solicitar la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Por todo ello y en virtud de lo que antecede, **SOLICITO:**

Que se tenga por formulado ANUNCIO, de la Disolución y Liquidación de la entidad EL CURIEL, S.COOP.AND. a los efectos registrales establecidos en la LSCA y demás normativa de aplicación.

En Santaella (Córdoba), 31 de Octubre del 2.025.


D. Manuel Illanes de la Rosa
(Liquidador)

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ILLANES DE LA ROSA		FECHA Y HORA	2025/11/10 12:35:42
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp	PÁGINA	5 / 5
 FCHTFRSCyxDKunMFXPU9Tqk8E4obYp				